

DIRECCIÓN DE LICITACIONES
COORDINACIÓN DE BASES Y CONVOCATORIAS
CONCURSO NO. **SMPU-LP-022/2025**

**RELATIVO A: Construcción de puentes peatonales entre la Av. Morones Prieto y Av. Constitución, Monterrey, Nuevo León:
Puente Peatonal 1, Estación Obispado.**

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Minuta que se formula siendo las **12:00** horas del día **15 de Septiembre de 2025**, relativa a la Junta de Aclaraciones convocada por **LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA** en relación con el concurso cuyos datos aparecen al proemio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y las BASES DE CONCURSO; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones sito en el piso 30 de la Torre Administrativa, edificio ubicado en la calle Washington No. 2000, colonia Obrera, Monterrey, Nuevo León, con la intervención de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta; con objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias en la preparación de las proposiciones del concurso en cuestión y que forma parte integrante del mismo, preguntando y contestando lo que a continuación se indica:

ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA DEPENDENCIA

1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, la convocante no podrá contratar con las personas que tengan a su cargo créditos fiscales firmes, determinados, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por en dicho Código Fiscal; con personas que no se encuentren inscritos en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; o con aquellas personas que habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentado.

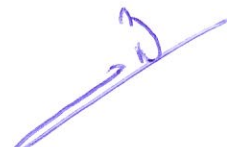
En virtud de lo cual se les recuerda que deben tramitar las constancias de encontrarse al corriente en el pago de sus impuestos a que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, de estar al corriente en sus aportaciones y pagos al IMSS y lo enteros que le corresponda al INFONAVIT, así como hacer los pagos que correspondan a la Hacienda del Estado de Nuevo León, toda vez que previo a la firma del contrato con la persona o personas que resulten con adjudicación favorable deberán presentarlos a esta Secretaría como condición para poder formalizar el mismo, de no hacerlo se considerará que por causa imputable al concursante no se ha sido posible formalizar la relación contractual correspondiente, por lo que la dependencia procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la proposición y lo hará del conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para los efectos de que determine si procede imponer la restricción de sus derechos como concursante y contratista en futuros procedimientos de adjudicación. Por lo que previamente a la firma del Contrato deberán entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones tanto de las obligaciones estatales (<https://www.nl.gob.mx/opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-fiscales>) como las federales (<https://ptsc32d.clouda.sat.gob.mx/?/reporteOpinion32DContribuyente>, Portal de servicios IMSS digital, <https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/myportal>), por lo que se recomienda obtener y actualizar las opiniones antes de la fecha prevista para el fallo de cada licitación.

2.- También se les recuerda que El licitante que resulte con asignación favorable, previo a la firma del contrato, se le solicitará que cumpla con lo solicitado en los artículos 22 párrafo segundo y tercero, y 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, documentos que deberá entregar con al menos un día hábil de anticipación a la fecha de celebración del contrato a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.

Debiendo tomar el curso que se encuentra en la siguiente liga www.proveedores.nl.gob.mx

3.- Los licitantes deberán de considerar en la integración de su propuesta dentro de sus costos la energía eléctrica para la ejecución de los trabajos, toda vez que LA DEPENDENCIA en ningún caso proporcionará esto insumo.

4.- Así mismo, los licitantes deberán de considerar dentro de los costos el equipo necesario e indispensable de seguridad para todos y cada uno de los trabajadores para el desarrollo de la obra convocada; también el lugar en donde resguardarán la maquinaria y equipo para el desarrollo de dichos trabajos.



5.- En éste acto se les informa a los interesados que en las bases de la presente licitación dice en el numeral 3.4.1 inciso

F).- CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA.- Los Conceptos y Cantidades de Obra proporcionados en el Catálogo fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles de los trabajos a ejecutar y están formulados de acuerdo a los procedimientos y estándares de Ingeniería y Construcción y podrán variar según las necesidades reales de la Obra, sin que por ello se modifiquen los precios unitarios. Debiendo decir:

F).- CONCEPTOS Y VOLÚMENES DE OBRA.- Los Conceptos y Cantidades de Obra proporcionados en el Catálogo fueron elaborados de acuerdo a las necesidades previsibles de los trabajos a ejecutar y están formulados de acuerdo a los procedimientos y estándares de Ingeniería y Construcción y podrán variar según las necesidades reales de la Obra, sin que por ello se modifiquen los precios alzados.

G).- MATERIAL Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE "O EQUIVALENTE".- En el Catálogo de Conceptos y Cantidades de Trabajo, en el Proyecto Ejecutivo o en las Especificaciones Generales o Particulares de Construcción entregados con estas Bases se incluye algunos materiales y equipos de instalación permanente que indican una marca y/o modelo específico y la leyenda "O EQUIVALENTE", entendiéndose como tal aquel equipo o material que cubra al menos las especificaciones técnicas de la marca indicada, pero nunca menor, debiendo indicarse por EL CONCURSANTE en el Anexo T-10 la marca, modelo y especificaciones del que ofrece, así como la documentación que compruebe que es equivalente al de la marca de referencia indicada por LA DEPENDENCIA, según el caso. Cuando no se indique en el anexo mencionado información adicional, se entenderá que EL CONCURSANTE ofrece los bienes de la marca indicada como referencia por LA DEPENDENCIA.

G).- MATERIAL Y/O EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE "O EQUIVALENTE".- En el Catálogo de Conceptos y Cantidades de Trabajo, en el Proyecto Ejecutivo o en las Especificaciones Generales o Particulares de Construcción entregados con estas Bases se incluye algunos materiales y equipos de instalación permanente que indican una marca y/o modelo específico y la leyenda "O EQUIVALENTE", entendiéndose como tal aquel equipo o material que cubra al menos las especificaciones técnicas de la marca indicada, pero nunca menor, debiendo indicarse por EL CONCURSANTE en el Anexo T-10 la marca, modelo y especificaciones del que ofrece, así como la documentación que compruebe que es equivalente al de la marca de referencia indicada por LA DEPENDENCIA, según el caso. Cuando no se indique en el anexo mencionado información adicional, se entenderá que EL CONCURSANTE ofrece los bienes de la marca indicada como referencia por LA DEPENDENCIA. Debiendo apegarse a lo solicitado en los Términos de Referencia.

6.- En éste acto se les informa a los interesados que en las bases de la presente licitación dice en el numeral 6.3 inciso

I).- Se consideren en la integración de los precios unitarios (Anexo E-12) o en la relación correspondiente de costos básicos precios de mano de obra (Anexo T-9), materiales (Anexo T-10) o maquinaria (Anexos T-5 y T-7) no vigentes en el mercado y zona de ejecución de los trabajos. Debiendo decir:

I).- Se consideren en la relación de costos básicos precios de mano de obra (Anexo T-9), materiales (Anexo T-10) o maquinaria (Anexos T-5 y T-7) costos no vigentes en el mercado y zona de ejecución de los trabajos.

6.- En este acto el Ing. Roberto Martínez Gaytan de la Dirección de Proyectos perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura de ésta Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana entrega un archivo electrónico que contiene Términos de Referencia actualizado, documentos que deberán emplear para preparar, integrar y presentar su propuesta, pues en caso contrario ésta será rechazada en la evaluación técnica o económica detallada que se haga de la misma.

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES Y SUS RESPUESTAS

(Respuestas elaboradas por parte de la Dirección de Proyectos)

Nombre de la empresa: CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.			
Consecutivo	Punto numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc., de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la dependencia)
1	BASES Página 15 Anexo 14	Favor de confirmar que no aplica Ley para la Construcción y Rehabilitación de pavimento del Estado de Nuevo León, puesto que es Puente Peatonal	Si aplica, de acuerdo a la partida de adecuaciones viales indicada en el catálogo de conceptos.
2	BASES Página 17 Inciso A)	Favor de confirmar que las pruebas de control de calidad van dentro de los Indirectos y que no serán visible en los listados y programas de la propuesta	Sí
3	BASES Página 17	Favor de confirmar que los recursos de seguridad e	Va dentro del costo indirecto.



	Inciso C)	higiene como son letrinas, artículos de limpieza, equipo de protección personal, etc. Van dentro de los Costos Directos	
4	BASES Página 18 Inciso D)	Favor de confirmar que los recursos señalamientos de protección, bandereros si fueran necesario, etc Van dentro de los Costos Directos	Va dentro del costo indirecto.
5	BASES Página 18 Inciso F)	Favor de confirmar que este párrafo NO aplica por ser propuesta a Precio Alzado	Esta dentro de las aclaraciones en esta minuta
6	BASES Página 18 Inciso G)	Debido a que la propuesta incluye el desarrollo del proyecto ejecutivo, favor de confirmar que este párrafo NO aplica	Esta dentro de las aclaraciones en esta minuta
7	BASES Página 18 Inciso K)	Favor de confirmar que los recursos para las Medidas de Mitigación por Impacto Ambiental van dentro de los Costos Directos	Va dentro del costo indirecto.
8	BASES Página 27 Inciso I)	Por ser propuesta a Precio Alzado, favor de confirmar que NO aplica por no se entregaran precios unitarios	Esta dentro de las aclaraciones en esta minuta
9	BASES Página 27 Inciso J)	Por ser propuesta a Precio Alzado, favor de confirmar que NO aplica por no se entregaran precios unitarios	No aplica
10	BASES Página 28 Inciso L)	Por ser propuesta a Precio Alzado, favor de confirmar que NO aplica por no se entregaran análisis de costo-hora máquina, factor de salario real, costos indirectos y costo por financiamiento	No aplica
11	BASES Página 28 Inciso M)	Por ser propuesta a Precio Alzado, favor de confirmar que NO aplica por no se entregaran precios unitarios	No aplica
12	BASES Página 29 Inciso AA)	Favor de confirmar si es necesario adjuntar contratos, catálogos y actas de entrega-recepción entregadas para inscripción	No es necesario
13	BASES Página 37 Formatos E-5.-, E-6.- E-7.-	Favor de confirmar que los formatos NO aplican y no deberán ser incluidos en la propuesta	No aplica, solo los formatos de anexos entregados.
14	BASES Página 37 Formatos E8.-	Favor de confirmar que los formatos NO aplican y no deberán ser incluidos en la propuesta	No aplica
15	Catálogo de Conceptos	Favor de confirmar que el documento en Excel E-3 serán las partidas que se presentaran en la propuesta o que deberán considerarse las partidas y subpartidas indicadas en los términos de referencia solicitados en el punto B. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL	La propuesta deberá llevarse a cabo bajo la estructura del catálogo proporcionado, considerando el contenido de los Términos de Referencia. La tabla en la página 32 solo es un índice que corresponde al desglose de los Términos de Referencia en su apartado B. El licitante puede proponer integración de acuerdo a la configuración de Proyecto Ejecutivo que desarrolle y proceso de obra que determine.
16	Catálogo de Conceptos	Favor de confirmar si para efectos de pago se puede desglosar en más actividades, es específico, separar un hito de fabricación de estructura y otro hito de montaje	SI
17	Términos de referencia	En los términos de referencia solicitan que se eviten cambios notables en la Visual de proyecto, en relación con al Totem central, favor de confirmar las dimensiones requeridas y confirmar que la iluminación solicitada será exterior	Se deberá considerar un tótem de estructura metálica aparente de 10.0x7.5x2.2 m aproximadamente. La iluminación si será exterior.

18	Términos de referencia	de	Se solicita incluir datos de banco de tiro y km de acarreo promedio, favor de indicar en que propuesta y documento se debe anexar	El licitante deberá de indicar, proponer y cotizar el banco de tiro y kilómetros de acarreo
19	Términos de referencia	de	En la Gestión integral del proyecto 1. Programa de ejecución solicitan entregar programa con estructura bien definida en Microsoft Project, favor de confirmar que la estructura corresponderá a las partidas indicadas en el catálogo de conceptos y que se presentará conforme a los anexos entregados	Si, y también deberá de ser congruente con el catalogo desglosado una vez entregado el proyecto ejecutivo
20	En relación con el proyecto		¿Se debe conectar el peatonal al vestíbulo de la estación de Línea 4?	Si.
21	En relación con el proyecto		¿Se debe considerar una rampa de acceso del peatonal a la margen norte del Río Santa Catarina?	Si, escalera, rampa y pasarela hacia la estación.
22	En relación con el proyecto		¿Se debe considerar una rampa de acceso del peatonal a la margen sur del Río Santa Catarina?	Si, escalera y rampa al margen sur. Y otro juego de pasarela, escaleras y rampa cruzando Morones Prieto.
23	En relación con el proyecto		¿En caso de que se requiera la rampa en la margen sur del Río, se contempla eliminar un carril exprés de Morones Prieto?	No.
24	En relación con el proyecto		El apoyo para soportar los arcos. ¿Se debe construir de manera que no impida el flujo del agua?	No, el anteproyecto contempla la afectación del cauce del río.
25	En relación con el proyecto		En el lado sur del proyecto, la rampa de acceso se descarga en la calle Loma Larga. ¿Se va a permitir utilizar los carriles de circulación para la construcción de las rampas de acceso?	Si.

Nombre de la empresa: HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS Y DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V. (PROPOSICIÓN CONJUNTA)

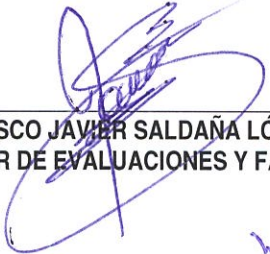
Consecutivo	Punto numeral de la Convocatoria o Base, numeral, inciso, etc., de las Bases de Licitación de Referencia	Pregunta o aspecto que se solicita aclarar	Respuesta (reservado para la dependencia)
1	En los Términos de Referencia en el numeral VII. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO, inciso h) Proyecto de geometría y niveles, (Página 24 y 26) el Proyecto Arquitectónico indica del lado de la Ave. Ignacio Morones Prieto, que esta deberá incluir una rampa helicoidal y escaleras, pero se contrapone con lo presentado en el anexo presentado ARQ-01 PLANO ARQUITECTONICO, que no ubica ni describe ninguna rampa helicoidal.	Entendiéndose que es un proyecto integral, ¿nosotros nos apegaremos a la geometría entregada y a nuestro proyecto ejecutivo? ¿O tendrá que construirse una rampa Helicoidal?	No se deberá considerar ninguna rampa helicoidal. Se hacen las correcciones pertinentes en los apartados de proyecto de geometría y niveles (pág. 24) como en el proyecto estructural de puente (pág. 26). Se actualizan Términos de Referencia.
2	En los Términos de Referencia en el numeral B. CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL (Página 32) "enlistan las actividades principales de construcción que se han considerado para el desarrollo de la obra y que deben ser respetados por el licitante para la estructuración de la propuesta", el cual es Diferente y más Desglosado al Catálogo enviado para llenado de la propuesta (24E-03 CATÁLOGO ACTIVIDADES PUENTE	¿Cuál es el que rige para la integración de la propuesta?	La propuesta deberá llevarse a cabo bajo la estructura del catálogo proporcionado en las bases de licitación, y considerando el contenido de los Términos de Referencia. La tabla en la página 32 solo es un índice de contenido. El licitante puede proponer integración de acuerdo a la configuración de Proyecto Ejecutivo que desarrolle y proceso de obra que determine.

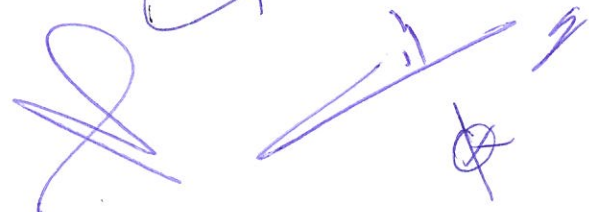
	PEATONAL 1) proporcionado por la Dependencia.		
3	En las Bases de Licitación en el numeral 3.2 DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (Páginas 10 a la 17) en la cual solicitan integrar anexos propios de una Licitación a Precios Unitarios, como lo son: * T-5 Listado de Maquinaria y Equipo de construcción que se usará* T-5.a Carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad de la maquinaria y equipo de Construcción* T-6 Programa de Utilización de maquinaria y equipo de construcción.* T-7 Resumen de Costos Hora-Máquina* T-8 Programa de Utilización de Personal Técnico, Administrativo y Obrero* T-9 Tabulador de Salarios Reales* T-10 Listado de Materiales y Costos Básicos* T-11 Programa de Adquisición de Materiales y Equipos de instalación permanente* T-12 Materiales, Equipos de instalación permanente o parte de la obra a Subcontratar* E-5 Programa de montos de utilización de maquinaria y equipo de construcción* E-6 Programa de montos de utilización del personal* E-7 Programa de montos de la Adquisición de materiales y equipos de instalación permanente Ya que propiamente para sacarlos sería necesario la elaboración de todos los Precios Unitarios y en todo caso está ya no es una Propuesta a Precio Alzado.	¿Se deberán de presentar estos Anexos?	Si se deben de presentar
4	En las Bases de Licitación en el numeral 3.2 DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA (Página 15) en la cual solicitan integrar el anexo: * T-14 En su caso, tratándose de obras de pavimento en vialidades, Laboratorios acreditados y Profesionales Responsables Tratándose este Proyecto de una Licitación de un Puente Peatonal.	¿Se deberá de presentar este Anexo?	Si, por posibles afectaciones o adecuaciones a la vialidad que determine el Proyecto Ejecutivo y el proceso de obra.
5	En los Bases de Licitación en el numeral 7.3 De LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES", (Página 32) refiriéndose el tercer párrafo de la "Garantía por vicios ocultos, La fianza que responda por defectos, vicios ocultos y cualquier otra obligación en los términos de la Ley, será por equivalente al diez por ciento del monto total ejercido por la obra y considerando la naturaleza de los trabajos y la importancia de la infraestructura que se desarrollará, la propuesta deberá considerar una vigencia de tres años"	¿La garantía de vicios ocultos a la que se refiere este punto es la de Vicios Ocultos que se marca por Ley de 1 año?, o ¿Es una Garantía Adicional y que corresponde a la Garantía de los Proveedores?	La garantía o fianza de vicios ocultos se deberá entregar de acuerdo a lo que marque la LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, además deberá entregar por escrito, garantía extendida de los proveedores, notariada, por 3 años.

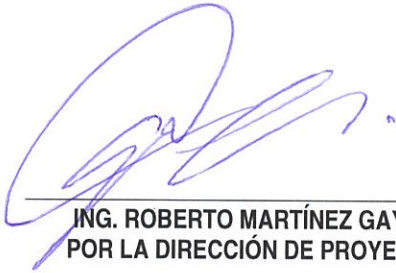
6	En los Términos de Referencia en el numeral 7.2. Forma de Pago referente a la "Entrega del Catálogo Definitivo" (Página 122) indica "Una vez concluido y/o entregado el Proyecto Ejecutivo, y habiendo sido autorizado por la Dependencia, El Contratista contará con un plazo máximo de cinco (5) días naturales para entregar el Catálogo de Conceptos definitivo, debidamente desglosado conforme a lo señalado en el párrafo anterior. Dicho catálogo deberá indicar los porcentajes de participación de cada partida y subpartida respecto del total de la obra"	En caso de ser adjudicados con esta Licitación ¿Este punto se refiere a que este catálogo se integrara como una Cedula de Valores en porcentajes para cobro?	Sí
7	En caso de ser adjudicados con esta Licitación, los Contratos de Energía Eléctrica y Servicios de Agua que demanden el proyecto.	¿A nombre de quien se realizaran dichos Contratos y si la Dependencia nos acompañará en estos procesos?	Será a nombre de Gobierno del Estado o a la dependencia que se le indique, y si se acompañará en el proceso
8	En caso de ser adjudicados con esta Licitación, el proyecto geométrico indica que nuestro Puente Peatonal se unirá con una Estación del Metro de la Línea 4.	¿Con quién se llevaría el cruzamiento de Ingenierías del Puente de la Estación? ¿Con Metrorrey o con la Empresa que está construyendo la Estación?	Con la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana.
9	En los Términos de Referencia en el numeral VII. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO, inciso I) Proyecto de obras complementarias, (Página 30), referente a "Obras Inducidas: en caso de necesitar reubicar infraestructura existente cualquiera (C.F.E., AyD, redes de gas, telecomunicaciones, etc.) El Contratista deberá considerarlo en su propuesta"	¿Se nos proporcionaran y/o se cuentan con los Planos detallados de las Obras Inducidas que existan bajo el área de trabajo? ¿En caso de que sea negativa la pregunta anterior se podrán considerar los trabajos de las obras inducidas no detectadas como trabajos adicionales extraordinarios?	No, la identificación y propuesta de las obras inducidas será parte de su propuesta integral y para desarrollar en el Proyecto Ejecutivo.

POR LA DEPENDENCIA

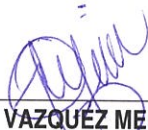

LIC. JOSÉ LIONEL SANTA ANNA CARCINI
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS


LIC. FRANCISCO JAVIER SALDAÑA LÓPEZ
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS





ING. ROBERTO MARTÍNEZ GAYTAN
POR LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS



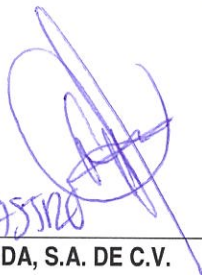
ING. ALICIA VAZQUEZ MENDOZA
POR LA COORDINACIÓN DE OBRAS VIALES



LIC. NORMA LIZETH NUÑEZ SOTO
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"Dejando salvaguardadas las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental."

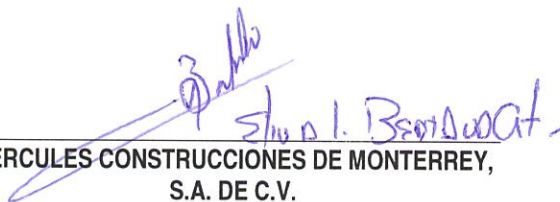
POR LOS CONCURSANTES
(NOMBRE Y FIRMA)



ALVARO VAZQUEZ CASTRO
CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.



José Angel Martínez López
HTR INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y PROYECTOS Y
DESARROLLOS SALVE, S.A. DE C.V.
(PROPOSICIÓN CONJUNTA).



Humberto Benítez
HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY,
S.A. DE C.V.

